

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente 5-GU-212 11.101/64.**

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 15 de octubre de 1964 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-GU-212 11.101/64.

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Provincia de Guadalajara.—Ensanche y mejora del firme en la carretera GU-902 de la C-204 a Brihuega en los puntos kilométricos 10,000 al 23,800.

A don Jesús Vereda Libro, en la cantidad de 1.640.800 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.652.203 pesetas, un coeficiente de adjudicación del 0,993098305.

Madrid, 27 de octubre de 1964.—El Director general, Camilo Pereira.

**RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Nuevo proyecto de ampliación del abastecimiento de aguas a Zarauz (Guipúzcoa)» al Ayuntamiento de Zarauz (Guipúzcoa).**

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras del «Nuevo proyecto de ampliación del abastecimiento de aguas a Zarauz (Guipúzcoa)» al Ayuntamiento de Zarauz en la cantidad de 16.340.412,44 pesetas, que representa el coeficiente 1,00 respecto al presupuesto de contrata de 16.340.412,44 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Norte de España.

**RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Distribución de agua potable de Yeste (Albacete)» a don Joaquín de Jáudenes Fontes.**

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras de distribución de agua potable de Yeste (Albacete) a don Joaquín de Jáudenes Fontes en la cantidad de 1.014.500 pesetas, que representa el coeficiente 0,8349599 respecto al presupuesto de contrata de 1.215.028,40 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1964.—El Director general, por delegación Rafael López Arañuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Segura.

**RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Conducción de aguas para abastecimiento de Paterna (Valencia)» a «Pastor Peris, Construcciones, S. A.»**

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras de conducción de aguas para abastecimiento de Paterna (Valencia) a «Pastor Peris, Construcciones, S. A.», en la cantidad de 7.441.590 pesetas, que representa el coeficiente 0,93457465 respecto al presupuesto de contrata de 7.962.542,11 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1964.—El Director general, por delegación, Rafael López Arañuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

**RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicado el concurso de proyectos, suministro y montaje de las compuertas de fondo y tomas de agua del embalse de Santomera, término municipal de Murcia (Murcia) a «Maquinista y Fundiciones del Ebro, S. A.»**

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Primero. Aprobar el proyecto presentado por «Maquinista y Fundiciones del Ebro, S. A.» con presupuesto de 5.138.251,32 pesetas.

Segundo. Adjudicar a «Maquinista y Fundiciones del Ebro, Sociedad Anónima», el concurso de proyectos, suministro y montaje de las compuertas de fondo y tomas de agua del embalse de Santomera, término municipal de Murcia (Murcia), en la cantidad de 5.138.251,32 pesetas.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1964.—El Director general, por delegación, Rafael López Arañuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Segura.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Fernando García Armero para ocupar una parcela en la zona marítimo-terrestre de la playa de Santiago de la Ribera, término municipal de San Javier (Murcia).**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Fernando García Armero para ocupar una parcela de 69,96 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de la playa de Santiago de la Ribera, del término municipal de San Javier (Murcia), con destino a la construcción sobre el Mar Menor de una caseta para baños de uso familiar con arreglo a las condiciones que se determinan en la citada Orden.

Madrid, 3 de octubre de 1964.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Angel Muñoz García para la ocupación de una parcela en la zona de servicio del puerto de Santander.**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto autorizar a don Angel Muñoz García la ocupación de una parcela de 700 metros cuadrados en la zona de servicio del puerto de Santander, al oeste de la dársena de Maliaño, con destino a la construcción de un edificio para taller y garaje de camiones y autobuses, con arreglo a las condiciones contenidas en la expresada Orden.

Madrid, 17 de octubre de 1964.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.

**RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre Burgos e Isar.**

Habiendo sido solicitado por don Manuel Gil Martínez el cambio de titularidad en favor de la Sociedad mercantil «Autobuses de Castilla, S. A.», de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Burgos e Isar (V-87), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 16 de marzo de 1964 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogada la Sociedad mercantil «Autobuses de Castilla, S. A.», en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 24 de octubre de 1964.—El Director general, P. D., José de Castro Gil.—6.541-A.

**RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre el Gastor y Ronda.**

Habiendo sido solicitado por don Francisco Cabrera Barroso el cambio de titularidad en favor de don Juan Soñ Ariza de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre El Gastor y Ronda (V-1.428), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 3 de junio de 1964 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los

interesados, quedando subrogado don Juan Coin Ariza en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 24 de octubre de 1964.—El Director general, por delegación, José de Castro Gil.—6.538-A.

**RESOLUCION de la Dirección General de Transporte Terrestre sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Salamanca y El Maílo, con hijuela.**

Habiendo sido solicitado por don Herminio Martín Sánchez el cambio de titularidad en favor de «Autobuses Urbanos Salmantinos, S. L.», de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Salamanca y El Maílo, con hijuela (V-1.559), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 30 de julio de 1964 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogado «Autobuses Urbanos Salmantinos, S. L.», en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 24 de octubre de 1964.—El Director general, por delegación, José de Castro Gil.—6.539-A.

**RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre cambio de titularidad de la concesión de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera, entre Figueras y los límites, con hijuela, y entre Agullana y Figueras.**

Habiendo sido solicitado por don José Sala Corcoll el cambio de titularidad en favor de la Sociedad mercantil «Autos Sala, S. A.», de la concesión de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Figueras y los límites, con hijuela (V-764), y entre Agullana y Figueras (V-1.650), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 24 de septiembre de 1964 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogada la Sociedad mercantil «Autos Sala, S. A.», en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 24 de octubre de 1964.—El Director general, por delegación, José de Castro Gil.—6.540-A.

**RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Cegama y Villafranca de Oria, con hijuela.**

Habiendo sido solicitado por don Germán Imaz Iztueta el cambio de titularidad en favor de don Manuel Imaz Mugica de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Cegama y Villafranca de Oria, con hijuela (V-538), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 28 de junio de 1963 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogado don Manuel Imaz Mugica en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 26 de octubre de 1964.—El Director general, por delegación, José de Castro Gil.—6.537-A.

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Castellón por la que se declara la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Onda por las obras de tratamiento en intersección en el p. k 7 de la C-223, de Viver al puerto de Burrutana.**

Practicada la información pública en la forma prescrita por los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, y finalizado, por tanto, el plazo de alegaciones, esta Jefatura, en vista de su resultado, tras las comprobaciones oportunas, previo informe de la Abogacía del Estado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 98 y 20 de aquélla, ha resuelto decretar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Onda por las obras de tratamiento en intersección en el p. k 7 de la C-223, de Viver al puerto de Burrutana, que son los que seguidamente se relacionan; publicar reglamentariamente esta Resolución y notificarla individualmente a los

interesados, si bien limitada en su texto íntegro a la parte exclusiva que la relación les afecte. Tanto los indicados interesados como los comparecientes en la información pública podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas en el plazo de diez días, contados desde la notificación o publicación respectivamente.

Castellón, 23 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe.—7.947-E.

**Relación que se cita**

Parcela 1.—Interesado, Ramón Coma Blasco. Domicilio, estación. Bechi. Linderos: N., C-223; S., el mismo; E., el mismo; O., CS-233. Superficie expropiable, 65,84 metros cuadrados.

Parcela 2.—Interesada, María Gumbáu Franch. Domicilio, plaza Caudillo, 11, 1.º. Bechi. Linderos: N., Ramón Coma; S., la misma; E., la misma; O., CS-233. Superficie expropiable, 7,47 metros cuadrados

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Valencia por la que se declara la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Canals por las obras de sustitución de los puentes metálicos de carga limitada en los kilómetros 46 al 58,200 de la C. C. número 3.316, de Villena-Alcudia de Crespins.**

Practicada la información pública en la forma prescrita por los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, y finalizado, por tanto, el plazo de alegaciones, esta Jefatura, en vista de su resultado, tras las comprobaciones oportunas, previo informe de la Abogacía del Estado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 98 y 20 de aquélla, ha resuelto decretar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Canals por las obras de sustitución de los puentes metálicos de carga limitada en los kilómetros 46 al 58,200 de la C. C. número 3.316, de Villena-Alcudia de Crespins, que son los que se insertó en el «Boletín Oficial del Estado» número 207, de 28 de agosto de 1964, página 11348; publicar reglamentariamente esta Resolución y notificarla individualmente a los interesados, si bien limitada en su texto íntegro a la parte exclusiva que la relación les afecta. Tanto los indicados interesados como los comparecientes en la información pública podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas en el plazo de diez días, contados desde la notificación o publicación, respectivamente.

Valencia, 30 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe, José María Sirera.—8.212-E.

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Valencia por la que se declara la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Carlet por las obras de ensanche, recargo y doble tratamiento superficial entre los puntos kilométricos 29,659 y 32,651 de la C. C. número 3.322, de Tabernes de Valldigna a Liria por Chiva.**

Practicada la información pública en la forma prescrita por los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, y finalizado, por tanto, el plazo de alegaciones, esta Jefatura, en vista de su resultado, tras las comprobaciones oportunas, previo informe de la Abogacía del Estado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 98 y 20 de aquélla, ha resuelto decretar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Carlet por las obras de ensanche, recargo y doble tratamiento superficial entre los puntos kilométricos 29,659 y 32,651 de la C. C. número 3.322, de Tabernes de Valldigna a Liria por Chiva, que son los que insertó el «Boletín Oficial del Estado» número 205, de 26 de agosto de 1964, páginas 11250/52; publicar reglamentariamente esta Resolución y notificarla individualmente a los interesados, si bien limitada en su texto íntegro a la parte exclusiva que la relación les afecta. Tanto los indicados interesados como los comparecientes en la información pública podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas en el plazo de diez días, contados desde la notificación o publicación, respectivamente.

Valencia, 30 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe, José María Sirera.—8.213-E.

**RESOLUCION de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se adjudican definitivamente las obras de «Prolongación del muelle de Santo Tomé, en el puerto de Cambados»**

En sesión de la Comisión del 5 de los corrientes se acordó adjudicar definitivamente las obras de «Prolongación del muelle de Santo Tomé, en el puerto de Cambados» de la provincia de Pontevedra, a «Construcciones Civiles S. A.», en la cantidad